

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

OTROS PODERES ADJUDICADORES

59055 *Resolución de 6 de octubre de 2017, del Consorcio Casa de América, por el que se amplía el plazo de presentación de ofertas por rectificación de error en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como actualización del Anexo III Personal a subrogar. Expediente DG 09-01/17: Contrato Administrativo Especial para la Explotación del Servicio de Catering, Restaurante, Cafetería, Terraza y Espacio denominado Club Pasión Habanos.*

1) Rectificación de errores y nuevo plazo:

En el PCAP, CAPÍTULO I Clausula 22 (Página 15) Donde dice: Régimen de pagos. Forma de pago: Los pagos del canon fijo y del canon variable se hará a mes vencido como muy tarde el día 10 del siguiente mes, con transferencia bancaria a la cuenta que el Consorcio indique oportunamente.

Debe decir: Régimen de pagos. Forma de pago: Los pagos del canon fijo se hará como muy tarde el día 10 del mes en curso, y del canon variable como muy tarde el día 10 del mes siguiente con transferencia bancaria a la cuenta que el Consorcio indique oportunamente

En el PCAP, CAPÍTULO V Cláusula 28 (Página 32) Donde dice: Abonos. El adjudicatario hará suyos los beneficios que obtenga de la ejecución del contrato. El contratista tiene la obligación de abono del canon fijo y de las retribuciones variables establecidas en contrato, siendo la forma de pago y su periodicidad las siguientes: Los pagos del canon fijo y del canon variable se harán a mes vencido, como muy tarde el día 10 del siguiente mes con transferencia bancaria a la cuenta que el Consorcio indique oportunamente.

Debe decir: Abonos. El adjudicatario hará suyos los beneficios que obtenga de la ejecución del contrato. El contratista tiene la obligación de abono del canon fijo y de las retribuciones variables establecidas en contrato, siendo la forma de pago y su periodicidad las siguientes: Los pagos del canon fijo como muy tarde el día 10 del mes en curso y del canon variable como muy tarde el día 10 del mes siguiente y se harán con transferencia bancaria a la cuenta que el Consorcio indique oportunamente.

En el PCAP, Anexo VII (Página 38) Donde dice: por un precio total de..... (en letra y número), IVA incluido, desglosado en los criterios económicos así:

Debe decir: por un precio total de..... (en letra y número), IVA excluido, desglosado en los criterios económicos así:

En el PPT, Cláusula 5. punto 5.9 (Página 5) Donde dice: Los gastos de suministros (electricidad y agua), precisos para el desarrollo del servicio o que se produzcan en los locales donde estén instalados los servicios, serán por cuenta de la empresa adjudicataria, cobrándose un fijo de 30.000 euros al año, prorrateados en 2 pagos al año, que se realizarán en los meses de marzo y septiembre al Consorcio Casa de América.

Debe decir: Los gastos de suministros (electricidad y agua), precisos para el desarrollo del servicio o que se produzcan en los locales donde estén instalados

los servicios, serán por cuenta de la empresa adjudicataria, cobrándose un fijo de 30.000 euros al año, prorrateados en 2 pagos al año, que se realizarán antes del día 10 en los meses de marzo y septiembre al Consorcio Casa de América.

En el PPT Clausula 17. Indicadores. INDICADORES DE SATISFACCIÓN (Página 23) Donde dice: Incidencias no resueltas o repetitivas, enviadas al Adjudicatario, así como los enviados por escrito a los responsables comerciales de Casa de América.

Debe decir: Incidencias no resueltas o repetitivas, enviadas al adjudicatario por parte de los clientes, así como los enviados por los responsables comerciales de Casa de América, a su vez enviados por los clientes.

2) Se actualiza en ANEXO III Personal a Subrogar, en el que se ha incluido el salario bruto anual de cada trabajador.

3) Se amplía el plazo de presentación de ofertas hasta el día 2 de noviembre de 2017 a las 14h.

El anuncio de Consorcio Casa de América para la explotación del Servicio de Catering, Restaurante, Cafetería, Terraza y El Espacio Denominado Club Pasión Habanos, se publicó en el BOE bajo en número 234 de 28 de septiembre de 2017.

Madrid, 9 de octubre de 2017.- Director General.

ID: A170072951-1